

General La Madrid, 27 de Julio 2023

VISTO:

La nota elevada por la Fundación Argentina California 2030 (en adelante, La FUNDACIÓN) y el proyecto aprobado por la Secretaría de Industria y desarrollo productivo del Ministerio de Economía de la Nación

Y CONSIDERANDO:

El desarrollo sustentable de este proyecto, dado el impacto positivo en lo social, económico y ambiental que le genera a la propia localidad como así también en toda la región.

El propósito de la Fundación es generar un fuerte impacto social, económico y ambiental en la localidad rural de Las Martinetas, a partir de la puesta en marcha de un Centro de Investigación de Cannabis Medicinal denominado ARCA 2030.

Las Martinetas es una localidad rural que pertenece al distrito de General La Madrid, a tan solo 13 kms. al este de la ciudad cabecera.

Las iniciativas impulsadas desde ARCA 2030 fueron pensadas y diseñadas en concordancia con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, y la gestión eficiente de los recursos desde el sector público y privado, de acuerdo con el modelo metodológico para el desarrollo de Ciudades Inteligentes según la Agenda 2030 de la Organización para las Naciones Unidas.

La Fundación formuló y presentó un proyecto de investigación junto con la Municipalidad de General La Madrid y la Universidad Nacional del Centro, ante la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación según el número de expediente 0133/2022. Dicho proyecto de investigación se encuentra en consonancia con la Ley 27.350, que establece el marco regulatorio para la investigación científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

La sanción de la Ley 27.350, mencionada en el párrafo precedente, y la sanción de la Ley 27.699, que establece el marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal, abren un nuevo abanico de posibilidades y una gran oportunidad para una nueva industria, y por consiguiente para el desarrollo de las economías regionales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL LA MADRID, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3382/23

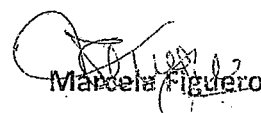
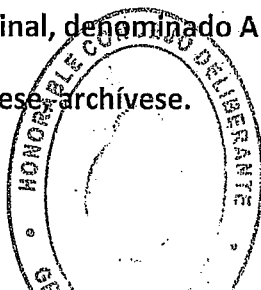
ARTICULO 1º .- Declarar de interés municipal las actividades que lleva adelante el Centro de Investigación de Cannabis Medicinal, denominado ARCA 2030.-

ARTICULO 2.- regístrese, publíquese y archívese.


Raúl C. Muñoz

Secretario

H.C.D.


Marcela Figueroa

Presidente

H.C.D.

VISTO:

La nota elevada por la Fundación Argentina California 2030 (en adelante, La FUNDACIÓN) y el proyecto aprobado por la Secretaría de Industria y desarrollo productivo del Ministerio de Economía de la Nación

Y CONSIDERANDO:

El desarrollo sustentable de este proyecto, dado el impacto positivo en lo social, económico y ambiental que le genera a la propia localidad como así también en toda la región.

El propósito de la Fundación es generar un fuerte impacto social, económico y ambiental en la localidad rural de Las Martinetas, a partir de la puesta en marcha de un Centro de Investigación de Cannabis Medicinal denominado ARCA 2030.

Las Martinetas es una localidad rural que pertenece al distrito de General La Madrid, a tan solo 13 kms. al este de la ciudad cabecera.

Las iniciativas impulsadas desde ARCA 2030 fueron pensadas y diseñadas en concordancia con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, y la gestión eficiente de los recursos desde el sector público y privado, de acuerdo con el modelo metodológico para el desarrollo de Ciudades Inteligentes según la Agenda 2030 de la Organización para las Naciones Unidas.

La Fundación formuló y presentó un proyecto de investigación junto con la Municipalidad de General La Madrid y la Universidad Nacional del Centro, ante la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación según el número de expediente 0133/2022. Dicho proyecto de investigación se encuentra en consonancia con la Ley 27.350, que establece el marco regulatorio para la investigación científica del uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, de la planta de cannabis y sus derivados, garantizando y promoviendo el cuidado integral de la salud.

La sanción de la Ley 27.350, mencionada en el párrafo precedente, y la sanción de la Ley 27.699, que establece el marco regulatorio para el desarrollo de la industria del cannabis medicinal, abren un nuevo abanico de posibilidades y una gran oportunidad para una nueva industria, y por consiguiente para el desarrollo de las economías regionales.

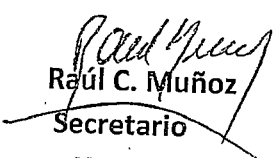
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL LA MADRID, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3382/23

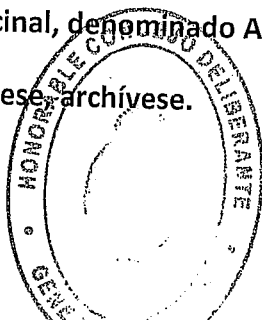
ARTICULO 1º .- Declarar de interés municipal las actividades que lleva adelante el Centro de Investigación de Cannabis Medicinal, denominado ARCA 2030.-

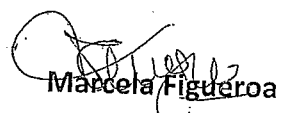
ARTICULO 2.- regístrese, publíquese, archívese.


Raúl C. Muñoz

Secretario

H.C.D.




Marcela Figueroa

Presidente

H.C.D.